

EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Recurso Contencioso Administrativo n.º 79/09.

Por Resolución del Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Soria, en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 79/2009, seguido a instancia de D.ª LUZ MARÍA LÓPEZ IBARZÁBAL, contra la Resolución de 6 de febrero de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que resuelve el recurso interpuesto frente a Resolución de 28 de agosto de 2008, que aprueba con carácter definitivo la adjudicación de puestos vacantes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Otros Cuerpos en Régimen de Interinidad para el curso 2008-2009, se interesa la remisión del expediente administrativo.

Cumplimentado dicho trámite, sirva el presente Edicto de emplazamiento a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Soria.

Valladolid, 17 de abril de 2009.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS*

EDICTO sobre notificación y emplazamiento en el Recurso Contencioso Administrativo n.º 130/09.

Por Resolución del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Valladolid, en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 130/2009, seguido a instancia de D.ª PILAR GÓMEZ MARTÍN, contra la Resolución de 20 de enero de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos,

de la Consejería de Educación, por la que resuelve el recurso interpuesto frente a Resolución de 28 de agosto de 2008, que aprueba con carácter definitivo la adjudicación de puestos vacantes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Otros Cuerpos en Régimen de Interinidad para el curso 2008-2009, se interesa la remisión del expediente administrativo.

Cumplimentado dicho trámite, sirva el presente Edicto de emplazamiento a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Valladolid.

Valladolid, 17 de abril de 2009.

*La Directora General
de Recursos Humanos,
Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS*

FUNDACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LAS ARTES
EN CASTILLA Y LEÓN (ARCYL)

ANUNCIO relativo a la convocatoria para la contratación de profesorado para la Escuela Profesional de Danza de Castilla y León dependiente de la Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León (ARCYL).

La Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León (ARCYL) ha acordado convocar un proceso de selección para la contratación de los siguientes puestos de profesores en la Escuela Profesional de Danza de Castilla y León, con sedes en Valladolid y en Burgos:

CÓDIGO	CENTRO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	HORAS LECTIVAS SEMANALES	HORAS TOTALES SEMANALES	Nº DE PLAZAS
01	Valladolid	Profesor de danza clásica, puntas/varones y repertorio	17	35	2
02	Valladolid	Profesor de danza clásica, puntas/varones y repertorio	11	23	1
03	Valladolid	Profesor de danza española	15	31	1
04	Valladolid	Pianista acompañante de danza y profesor música	17	35	3
05	Valladolid	Profesor de anatomía aplicada a la danza	3	6	1
06	Valladolid	Especialista cantaor acompañante de flamenco	9	19	1
07	Burgos	Profesor de danza clásica, puntas/varones y repertorio	17	35	2
08	Burgos	Profesor de danza clásica, puntas/varones y repertorio	9	19	1
09	Burgos	Profesor de danza contemporánea	17	35	1
10	Burgos	Pianista acompañante de danza y profesor música	17	35	2

Las bases de la convocatoria para la selección de estos puestos están a disposición de los interesados en las sedes de la Escuela Profesional de Danza de Castilla y León y en las páginas web www.educa.jcyl.es y www.arcy.es

Escuela Profesional de Danza, sede de Valladolid - Centro Cultural Miguel Delibes.

Avda. Monasterio Ntra. Sra. de Prado, n.º 2 - 47015 - Valladolid.

Escuela Profesional de Danza, sede de Burgos - Conservatorio Profesional de Música y Escuela Profesional de Danza de Castilla y León.
C/ Gonzalo de Berceo n.º 27 - 09006 - Burgos.

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 1 de junio de 2009.

Valladolid, 21 de abril de 2009.

*El Director,
Fdo.: JAVIER SERNA GARCÍA*